## CRONOGRAMA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

namentary a military reference that at a characterizer's

## 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana (MARZO)

- a) Organización del proceso
- b) Consulta ciudadana
- c) Entrega de temas para que rindan Cuentas
- d) Instancia de Participación

Al no existir Asamblea, participación ciudadanos ante el Consejo de Planificación o Instancia de Participación, debe realizarse otras formas de planificación.

Realizar una consulta mediante una encuesta sobre los temas que requieren que la EMMAICJ-EP, rindan cuentas; como una forma de generan consulta a la ciudadanía hasta el 23 de marzo.

## 2.- Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas (MARZO)

- a) Evaluación de la gestión institucional
- Comisión institucional debería elabora el informe para la ciudadanía, a partir de las demandas ciudadanas y de los resultados programados y logrados en el año
- b) Llenado formulario del CPCCS (31 de Marzo).
- Iniciar el llenado del formulario de rendición de cuentas en EXCEL establecido por el CPCCS.
- c) Aprobación del informe (3 de Abril)
- Se debe aprobar el Informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía. El informe lo aprueba el Gerente (3 de Abril).
- d) Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana: (6 de Abril)
- Deber realizarse una publicación del Informe de Rendición de Cuentas.
- Con 15 días de antelación a la deliberación pública, debe remitir el Informe de rendición de cuentas para la ciudadanía. (10 de Abril)
- Debe subir el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en la página web institucional y de todas las instituciones vinculadas.
- 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional (ABRIL)
- a) Asamblea Ciudadana evalúa el informe de Rendición de Cuentas
- b) Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas (10 de Abril)

- La EMMAICJ-EP difundirán a través de todos los medios posibles el Informe de rendición de cuentas y entregado, así como las fechas y lugares en los que se realizarán las deliberaciones públicas.
- c) Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana (24 de Abril)
- Realizar la convocatoria a la deliberación pública, a partir del Mapeo de Actores.
- d) Deliberación pública y evaluación ciudadana (24 de Abril)
- Los delegados de la Asamblea Ciudadana presentan sus opiniones/valoraciones.
- Después, la Autoridad rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía.
- Al final de la Asamblea la Ciudadanía firman asistencia y deja las sugerencias ciudadanas.
- 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. (MAYO)
- a) Incorporación de opinión ciudadana. (11 de mayo)
- A partir de las sugerencias se elabora un Plan de Trabajo que establezca el cumplimiento de las sugerencias ciudadanas.
- b) Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS (25 de mayo)
- Se llena y finaliza el Formulario de Rendición de Cuentas de la entidad en el Sistema Informático del CPCCS.

Atentamente:

Ing. Marcelo Cárdenas Matute DIRECTOR TECNICO (E)

EMMAICJ-EP

Eco. Diana Montero Iñiguez

JEFE ADMINISTRAIVO-FINANCIERO

EMMAICJ-EP

Dr. Julio Mosquera Bravo, Mgs. ASESOR JURICIDO

EMMAICJ-EP